Papel moneda de los insurgentes en Venezuela (1811)

Imagen: *“Papel moneda o billete de los insurgentes de Venezuela por valor de un peso”.* Archivo General de Indias, MP-MONEDAS,134.

Por Dr. Ángel O. Navarro Zayas

Durante el encierro de la pandemia mundial del COVID-19 traté de llevar la vida más normal dentro de mis circunstancias y posibilidades. Al estar restringido sin poder salir de mi hogar para minimizar posibilidades de contagio tanto para mí como para mis seres queridos. Dediqué bastante tiempo para revisar el Portal de Archivos Españoles, y entre los muchos legajos a los que tuve acceso, interesantemente pude localizar uno en particular en el cual se encontraba un ejemplar del papel moneda de Venezuela de 1811 en el Archivo General de Indias. El legajo en el Archivo General de Indias se titula “*Papel moneda o billete de los insurgentes de Venezuela por valor de un peso”.* El número de referencia del legajo es MP-MONEDAS,134.

Los insurgentes en Venezuela fueron dirigidos por el General Simón Bolívar (1783-1830). Es de conocimiento general que el General Bolívar es también conocido en la historia como “*El Libertador*”. Bolívar fue un hombre de estado venezolano, quien lideró la revolución hispanoamericana en contra de los españoles. Al estar el monarca español encarcelado debido a las invasiones napoleónicas en España, Bolívar aprovechó esta oportunidad para declarar la independencia y liderar la guerra para liberar Suramérica del yugo español.

Prohibido el Adoquín

Según la descripción del Archivo General de Indias, Domingo Monteverde, Capitán General de Venezuela, en una carta con número 24, le escribió al Ministro de Hacienda. Avisando no haber permitido que Don Esteban Alustiza, Contador de las Cajas de La Guaira, tomara posesión de la plaza como Contador Mayor del Tribunal de Cuentas. Esto debido a su notoria adhesión al Gobierno insurgente de Venezuela. Es por tanto que se remitió el presente papel moneda a España como comprobante desde Caracas con la carta fechada del 20 de enero de 1813.

El papel moneda se encuentra impreso y mide aproximadamente, según el archivo, 90 x 133 (113 x 81 mm). Dicho papel moneda lleva impresa la fecha de 27 de agosto de 1811. La descripción del anverso del papel moneda: en el centro hay un sello de forma circular compuesto por un sol en la parte superior con un número 19 en el centro, con sus rayos cubriendo un paisaje representativo del mar con dos embarcaciones, una orilla con una palmera, un ancla, un tonel y dos baúles. En la circunferencia está la leyenda “PENA DE MUERTE AL FALSIFICADOR”.

En la parte superior, “ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA». Por debajo, el número del talón y folio. A la izquierda en forma vertical: “Hipotecado sobre las Rentas Nacionales de la Confederación”. A la derecha, en el mismo estilo, “Ley del 27 de agosto de 1811. Año I de la Independencia”. Debajo del sello lee “UN PESO”, el número de la serie y las firmas autorizadas. En la parte inferior izquierda, tiene una letra indicativa de la posición del billete en el pliego y el papel moneda posee tres firmas.

Este papel moneda, a pesar de que es conocido por los numismáticos, cabe reseñar que su importancia recae en que es uno de los primeros fabricados luego de que, en una Asamblea Nacional, se hizo la Declaración de Independencia de Venezuela el 5 de julio de 1811.

Periódico el Adoquín